

Discurso del Profesor Roberto Reyna Tejada en la Investidura Ordinaria de la Universidad del Caribe, Santo Domingo, 5 de julio 2009.

Buenos Días,

Señor Rector de la Universidad Del Caribe, Don José Andrés Aybar

Señores Vicerrectores, Decanos y demás miembros de la Comunidad Académica Universitaria

Señores Graduandos, Graduandas y familiares presentes

Señores de los medios de comunicación social aquí presentes

Señoras y Señores:

Agradezco al rector de esta Importante Universidad dominicana, Don José Andrés Aybar, por el honor de la invitación que me hiciera a pronunciar el discurso de orden de esta IX Investidura de Grado. Punto de llegada del permanente proceso de la formación profesional de ustedes y momento significativo de ratificación de la pertinencia social y el cumplimiento de la misión de la UNICARIBE.

Lazos profundos me han unido a esta Universidad de la que siempre he recibido el apoyo, su generosa valoración y el acompañamiento de mis propias metas personales, en el cumplimiento de la importante misión de dirigir la Universidad Primada de América y la Unión de Universidades para América Latina y el Caribe.

Contexto Internacional y Nacional de la Educación Superior Dominicana.

Esta ceremonia de investidura tiene un contexto nacional e internacional de trascendencia que me ha obligado a estructurarles estas palabras a partir de los desafíos que se le presentan a ustedes como egresados del sistema educativo superior dominicano, a las instituciones responsables de este nivel educativo y principalmente a sus actores directivos, a los gobernantes y a los responsables de la concertación internacional de las políticas de desarrollo educativo, científico y tecnológico transfronterizo.

Nos encontramos ante un mundo sacudido violentamente por la peor crisis económica y social jamás vivida, porque ha implicado, no sólo el agotamiento de modelos de pensamiento, de paradigmas referentes de organización de la vida social, económica y política modernas de nuestras naciones y sociedades, sino también, existe un claro indicador de profunda crisis moral que arrastra tras de sí, las formas de hacer la política, de construir las familias, de levantar las riquezas, de asumir los desafíos y los vacíos que la vida nos va mostrando en el camino y estamos ante la emergencia de nuevos “valores”, tratados o aceptados como tales pero que en realidad reflejan una ruptura moral y por lo tanto la existencia de nuevos modelos de convivencia social basados en verdaderos anti valores humanos.

Cuando en la historia de la humanidad hemos visto momentos como este, en sus nuevos desafíos, siempre ha requerido de una nueva generación de pensadores y de constructores sociales que recuperen la confianza,

reorienten a las sociedades y las levanten sobre el verdadero espíritu de la confraternidad, la verdad y la justicia, sobre nuevas formas solidarias y de progreso social.

El gran desafío de la postmodernidad individualista, ciega y humillante de la condición humana, mis queridos graduandos y graduandas reside en el hecho de que hoy no es posible producir ese salto cualitativo de modelo de vida social, sin que ello esté acompañado del recurso de la ciencia y del conocimiento, porque el presente se ha construido con rasgos de irreversibilidad en la necesidad del saber como fuente de la libertad y de la reconstrucción moral de la sociedad.

Y es en ese escenario, en el que los profesionales, intelectuales, científicos, hombres y mujeres de la razón, como lo son ustedes a partir de hoy, que deben de poner todo su empeño para que la formación en valores, las capacidades y conocimientos que han construido al amparo de esta importante universidad, puedan ser fuente de la reconstrucción social y moral de la sociedad dominicana.

Desde el servicio público, de fuerte vocación, hasta el ejercicio privado, fundamentado en el principio de la responsabilidad social empresarial, esta sociedad necesita de ustedes para la construcción de un nuevo contrato social en el que el Estado no se convierta en un nuevo “leviatán”, pero tampoco en un desentendido del interés general, que deja a su suerte a los ciudadanos y bajo falsos argumentos de libertad de mercado observa como las desigualdades sociales se profundizan, aumenta la

pobreza, mientras se estrecha el círculo de acceso al poder y a las riquezas.

Tres grandes desafíos de la educación superior dominicana.

Graduandos y Graduandas, en el momento en el que ustedes egresan de las aulas universitarias, se encuentran en marcha tres grandes desafíos estratégicos educativos, asociados al presente y futuro de la nación dominicana: El Congreso Mundial de Educación superior; el lanzamiento del Plan Decenal de la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología, bajo el lema: “Una educación superior de calidad, para el país que soñamos los dominicanos” y La Reforma Constitucional recién aprobada por la asamblea revisora.

Primer Gran Desafío: La Conferencia Mundial de Educación Superior, retos globales para una realidad insular.

Graduandos y Graduandas, ustedes deben de permanecer muy atentos a los debates que sobre la educación superior se inician en el día de mañana, en París, Francia, auspiciados por la UNESCO y en el que se trazaran las nuevas orientaciones en esa materia a los gobiernos y a las instituciones de educación superior del mundo, a la luz del balance a los 10 años transcurridos desde aquel octubre de 1998, cuando representantes de todo el planeta aprobaron el marco de acción y las políticas que nos han regido en esta última década.

América Latina llega allí con su agenda propia y propuestas consensuadas en Cartagena de Indias el año pasado, en el evento regional preparatorio. Considero que por el contenido y las orientaciones aprobadas, América latina y el Caribe serán el centro del debate de las nuevas decisiones mundiales que en materia de educación superior allí serán aprobadas.

La Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe ha establecido en su Plan de Acción que “En un mundo globalizado que, a pesar de los avances tecnológicos cada vez más significativos, es socialmente injusto y desigual, hay que consolidar el papel de la Educación Superior (ES) en la región como un factor estratégico para el desarrollo sustentable y para la promoción de la inclusión social y la solidaridad regional, y para garantizar la igualdad de oportunidades. En este contexto, las Instituciones de Educación Superior (IES), en el ejercicio de su autonomía, deben asumir un claro compromiso social y su responsabilidad como servicio público, promoviendo el desarrollo de la ciencia y la tecnología, al mismo tiempo que programas y actividades constructoras de los aspectos humanísticos y que apunten a la formación integral y de ciudadanía”.

A partir de este momento ustedes deben convertirse en promotores de los valores y principios acordados por la **CRES 2008**, particularmente el concepto de educación como bien público social, derecho universal y deber del Estado, lo cual obliga a las Instituciones de educación superior, no importa la naturaleza pública o privada de su gestión o el carácter confesional o no, de su misión y filosofía, orientadores, a cultivar los propósitos de: afirmación de la noción de calidad vinculada a la

pertinencia e inclusión social; La formación y promoción de una cultura democrática y ciudadana, en colaboración con los niveles previos de educación; el afianzamiento de los valores humanísticos y de la promoción de la cultura de Paz, el respeto y valorización de la diversidad cultural y el compromiso con el desarrollo humano y sustentable; la generación de condiciones para un diálogo entre pares, con otras regiones del planeta, con énfasis en la cooperación sur-sur; contribuir a la solución de las problemáticas sociales más agudas y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Todos y todas debemos asumir los ejes fundamentales del Plan de Acción propuestos y sus cinco lineamientos principales:

“Impulsar la expansión de la cobertura en educación superior, tanto en pregrado como en postgrado, con calidad, pertinencia e inclusión social”; buscando que nuestros gobiernos, desarrollen sistemas de información creíbles para la planificación del desarrollo, mejoren el acceso ampliándolo a un 40% para el año 2015 y garanticen una inversión sostenida orientada a la calidad y la inclusión social de los menos favorecidos, recordándonos que América Latina y principalmente el Caribe, es la región de mayor desigualdad en el planeta tierra.

Con la misma orientación, la CRES ha llamado a las instituciones de educación superior a preocuparse por un crecimiento con calidad, a la autoevaluación permanente y la rendición de cuentas ante la sociedad. Ustedes deben ser vigilantes de que estos acuerdos sean cumplidos por gobernantes y por las propias instituciones.

Cada vez es mayor el reclamo a nivel internacional de que nuestros gobiernos e instituciones promuevan políticas que fomenten la acreditación, la evaluación, el aseguramiento de la calidad, la innovación educativa y la investigación en todos los niveles, como parte del fortalecimiento de la ciencia y la tecnología, mientras se impulsa la creación de nuevos mecanismos de coordinación que fomenten la integración y la solidaridad internacionales para la construcción de espacios de educación superior supranacionales.

De igual forma hemos de promover las metas referentes al impulso de políticas nacionales de desarrollo científico y tecnológico orientado a la creación de un verdadero sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación que favorezca la cooperación entre gobierno, universidades y centros de investigación y el sector productivo. Creándose las alianzas estratégicas entre sector público y privado para facilitar la inversión requerida en ciencias y tecnologías de la información, promoviendo la ejecución de modelos de transferencia tecnológica e innovación entre actores locales y regionales, para agregar valor a los procesos de producción de bienes y servicios y aumentar la competitividad nacional y regional.

Mientras los gobiernos de nuestra región latinoamericana deben asumir la meta de la CRES de aumentar sostenidamente la inversión en esta área hasta alcanzar el 1% del PBI en los próximos cinco años, las instituciones de educación superior deberán trabajar en las metas de:

“Inducir la creación de capacidades de CTI en áreas estratégicas de conocimiento, potenciar la construcción de bases y plataformas científico-tecnológicas, endógenas y promover la colaboración y el desarrollo de proyectos estratégicos en red, particularmente la cooperación sur-sur; difundir y proyectar el conocimiento científico a la sociedad, desarrollando programas para despertar la vocación científica y la cultura de innovación entre los jóvenes, fortalecer estudios de postgrado en la región, estableciendo el intercambio académico e incentivando y apoyando la creación de líneas de investigación compartidas entre distintas instituciones de distintos países, apoyar e inducir programas de formación de doctores para aumentar el personal calificado en todos los campos del conocimiento, con énfasis en áreas estratégicas para el desarrollo sustentable del país y la integración regional, fortalecer la Educación Técnica y Tecnológica y fomentar su articulación con los demás niveles de educación superior , especialmente, con el sector productivo”.

Debemos avanzar hacia una internacionalización de la educación superior dominicana que corresponda con los criterios definidos en aquella conferencia y que esperamos se conviertan en políticas oficiales, a partir de su aprobación en la Conferencia de UNESCO que se inicia mañana.

Recordándonos de que, la construcción de nuestros recursos y sistemas nacionales de educación superior, ciencia y tecnología, pasan por el establecimiento de leyes claras, de protección de la inversión nacional en el sector, para evitar que el modelo que rige hoy en los flujos migratorios de profesionales, técnicos y especialistas, siga convirtiéndonos en una fuente para las necesidades de otros países, que no han cargado con el

costo de su formación, con baja tasa de retorno de nuestros estudiantes de programas de postgrado en el exterior o con normas rígidas de reconocimiento y convalidaciones de títulos nacionales y obtenidos en el extranjero que dificulten la inserción de estos egresados en el aparato productivo nacional.

La República Dominicana es parte de las principales redes internacionales de instituciones de educación superior, ciencia y tecnología, sean estas oficiales y parte del sistema internacional de organismos multilaterales o sean redes científicas, educativas e institucionales, resultantes de las propias iniciativas de los actores en el ejercicio de sus autonomías y derechos. En este sentido, debemos consolidar la presencia del país en dichas redes, mejorando la coordinación nacional entre nuestras instituciones, públicas y privadas y entre todas ellas y el gobierno nacional.

No quiero terminar esta parte de mi intervención sin dejar de recoger las propuestas de la CRES a la Conferencia Mundial de Mañana, asumiéndola como propias porque es lo menos que puedo hacer en apoyo a los dirigentes de la educación superior de América Latina y el Caribe, que trabajaron con tesón hasta llegar a Cartagena de Indias el año pasado y que ahora tienen bajo su responsabilidad la defensa de sus conclusiones y el reclamo a sus gobiernos para que en París asuman estas recomendaciones.

PROPUESTAS DE LA REGIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA PARA LA CMES (París, 2009)

- Reiterar, como principios fundacionales, los valores expresos en la Declaración de la CMES 1998: educación como bien público; calidad, pertinencia e inclusión social; e internacionalización solidaria.
- Solicitar a los gobiernos que se declaren y actúen en favor de considerar a la Educación Superior como un derecho y no como un servicio transable en el marco de la Organización Mundial del Comercio.
- Apoyar los países miembro en la implementación de medidas para regular la oferta educativa transfronteriza y la adquisición de instituciones de Educación Superior por empresas extranjeras.
- Desarrollar agendas de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sustentable que disminuyan la brecha entre países desarrollados y en desarrollo.
- Tomar medidas para prevenir y evitar la sustracción de talentos efectuada a través de la emigración de personas con calificaciones profesionales e implementar acciones que busquen crear condiciones de equilibrio entre países desarrollados y aquellos exportadores de mano de obra.
- Apoyar la articulación de los sistemas nacionales y regionales de acreditación y evaluación.
- Patrocinar la creación de fondos de apoyo a la cooperación sur-sur y norte-sur-sur, con especial atención a los países de África y a los países islas

Recomiendo a las autoridades nacionales que a partir de las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia Mundial se proceda de inmediato a

una revisión y ajuste del Plan Estratégico Decenal de la República Dominicana de las áreas de educación superior, ciencia y tecnología, aunque es un plan recientemente aprobado y poco difundido entre los actores del sistema educativo dominicano.

Quiero hacer votos, desde esta tribuna de la Universidad del Caribe por el éxito de la Conferencia Mundial de educación superior y estoy seguro que esta institución en la que nos encontramos será una de las primeras en evaluar las conclusiones de este cónclave mundial y poner en marcha los nuevos planes mundiales que desde allí decidan impulsar la UNESCO y los gobiernos

Segundo Gran Desafío: El Plan estratégico Decenal de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Graduandos y graduandas, en el contexto Nacional nuevos desafíos se le presentan a las instituciones de educación superior, ciencia y tecnología de nuestro país como resultado de haber pasado recientemente por dos procesos que habrán de impactar el futuro inmediato. Nos referimos a la culminación de los planes nacionales estratégicos, uno de educación superior y el otro de ciencia y tecnología, coincidiendo esto con la aprobación de una nueva Constitución Dominicana que por primera vez en 37 reformas, incorpora como un eje fundamental de la construcción del proyecto de nación y Estado a la educación superior, la ciencia y la tecnología, lo cual habrá de conducirnos a un proceso de actualización de las leyes y normas jurídicas que rigen el sector.

El impacto del desafío de la puesta en marcha del nuevo Plan Estratégico Decenal lo podemos valorar a partir de su propia presentación en la que se establece que, “La República Dominicana requiere de una urgente Reforma Universitaria y, dentro de ella, especialmente de *una transformadora reestructuración curricular*. Esta transformación, aparte de responder a las necesidades internas de las instituciones de educación superior, IES, debe sobre todo responder a las *necesidades de la Sociedad Dominicana*, a los requerimientos del *desarrollo nacional* y a las demandas de los planes de desarrollo socio-económico, científico, tecnológico y cultural, así como a los requerimientos de *la internacionalización* y de los vertiginosos *avances científicos y tecnológicos*. La educación superior dominicana debe también ubicarse dentro de las grandes corrientes de transformaciones universitarias en el mundo”.

“Estas transformaciones deben *responder a la demanda de la economía del país*, dejando de lado el empleo de mano de obra barata y no productiva en valor agregado, para *pasar a un empleo que use una mano de obra nacional, que privilegie el uso del conocimiento*, esto es, personal mejor capacitado, con *dominio de dos idiomas*, competitivo, abierto al constante cambio, *innovador*, personal que atraiga inversiones que requieran personal altamente capacitado, aprovechando las ventajas competitivas de la ubicación de la República Dominicana”.

Dicho Plan identifica claramente las áreas y los programas a desarrollar a partir de una visión del país y de su contexto actual, de forma tal, graduandos y graduandas, que de ponerse en marcha lo aprobado, ustedes se encontrarán en un escenario completamente diferente al que

han vivido hasta ahora en la educación superior. Claro está, que en nuestro país ha sido frecuente aprobar planes, formular leyes y expresar voluntades que en muchas ocasiones no se cumplen, de ahí que a ustedes como a toda la sociedad **dominicana n le corresponde** hoy el acompañamiento cercano a los responsables de poner en marcha esta nueva visión de la planificación de la educación superior dominicana.

Para que tengamos una idea del alcance de los compromisos contraídos en la nueva planificación, sólo basta ver la lista de los programas abordados con compromisos que ahora sólo requieren de una definición de los indicadores de cumplimiento para el seguimiento, la supervisión, medición de la inversión y la priorización de las acciones en los planes de desarrollo de corto y mediano plazos.

Mejoramiento de la calidad de la educación superior, establecimiento de un sistema nacional de acreditación de profesores y carrera académica, formación, capacitación y actualización del personal, fortalecimiento de los valores en la educación superior, fortalecimiento del sistema de evaluación y acreditación de las instituciones, la transformación curricular, la vinculación de las instituciones y el sector productivo, el fomento de las políticas y capacidades en investigación, ciencia y tecnología, la expansión de la cobertura de la educación superior, el fortalecimiento de los programas de equidad y la atención a la diversidad, el apoyo y fortalecimiento de la extensión social en la educación superior, la modernización e innovaciones en la educación superior, el desarrollo de los institutos técnicos superiores comunitarios, el apoyo y fortalecimiento de la educación a distancia y virtual en la educación superior, el

fortalecimiento de las tecnologías de información comunicación (TICs), el desarrollo de la educación continua, el apoyo y fortalecimiento a la orientación en la educación superior y el fortalecimiento de la planificación y del financiamiento de la educación superior dominicana.

Poner en marcha los propósitos contenidos en este Nuevo Plan Estratégico Decenal reclamará algo más que la voluntad política de los gobernantes, porque deberán de integrarse todas las voluntades nacionales para que el discurso y la propuesta sean convertidas definitivamente en acción y esto requiere de la apertura en las actitudes, del empoderamiento del compromiso de la responsabilidad social de los actores educativos y la creación del ambiente propicio para la integración al trabajo por la educación nacional.

Tercer Gran Desafío: La Reforma Constitucional y su impacto en la Educación Superior

El otro gran desafío del contexto nacional actual de la educación superior de la República Dominicana lo constituye el hecho de que recientemente se haya aprobado una nueva Reforma a la Constitución de la República Dominicana, que en sus principios fundamentales nos convoca a la constitución de una República Dominicana definida como “un Estado Social y Democrático de Derecho, organizado en forma de República unitaria descentralizada, fundado en el respeto de la dignidad humana, los derechos fundamentales, el trabajo, la soberanía popular y la separación de los poderes” y en la que “el Estado asume como función esencial la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su

dignidad, y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse igualitaria, equitativa y progresivamente, dentro de un orden de libertad individual y de justicia social compatible con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos”.

La nueva Constitución es un salto cualitativo en lo que se refiere a la presencia de la educación en el texto constitucional en toda la historia desde el nacimiento de la República y del texto primigenio del 6 de noviembre de 1844.

Estoy plenamente convencido, de que no obstante las críticas que se han hecho de que no se integraran todas y cada una de las propuestas, si no se hubiese hecho esa consulta y en lo fundamental fuera considerada para los contenidos propuestos, podríamos haber visto en las pantallas de nuestros televisores una reedición más de las tantas reformas que sólo abordaron los temas de la coyuntura y del interés y visión particulares de la sociedad política organizada en los partidos.

Sólo los temas de la reelección, los asuntos electorales y las atribuciones de los poderes públicos concentraron el interés de la mayoría de las reformas ejecutadas hasta el presente. A diferencia de aquellas, aunque siguen vigentes los viejos temas, hoy se debate sobre el derecho a la vida, un nuevo concepto del Estado y de los derechos ciudadanos, sobre igualdad de género, sobre el ambiente, como materia constitucional y la Cultura y la educación alcanzan planteamientos que desbordan el significado histórico de los aportes del pasado.

En materia educativa nos encontramos ante un hito histórico, que abriría grandes posibilidades de desarrollo para nuestro pueblo y nación, siempre que seamos capaces de convertir en carne el verbo y valorar en el pensamiento y en la acción, el sueño optimista de que aún tenemos la oportunidad de un nuevo contrato social, que nos depare un futuro más cierto y seguro para nuestra gente y sus descendencias.

Por su parte la educación, avanza ganando terreno como fuente de construcción de la llamada sociedad del conocimiento y mostrándole a la clase política mundial, que es la única fuente posible del desarrollo real, más allá de los discursos de las cumbres y de los entornos ideológicos o políticos que le han movido, en el discurso de los compromisos de los líderes.

Producción, energía y trabajo hoy descansan más en el conocimiento y en la capacidad que tengan los pueblos para hacer de la educación la fuente del saber científico **y de éste la fuente** del desarrollo social, económico, y tecnológico.

Cada época ha construido sus estructuras mentales en la creación del **ethos** social y político, la visión histórica que aquí presentamos, sólo es un indicador de que a nosotros nos corresponde, más que enjuiciar el pasado, construir nuestra propia cosmovisión de lo que debe ser la sociedad dominicana y en ésta, colocar la educación en su lugar necesario.

Otra conclusión importante que resulta del análisis, es que la mayoría de las reformas se produjeron como consecuencia del peso de determinados factores coyunturales, casi siempre asociados al interés de grupos específicos en el control del Estado, muchas veces asociados al hecho de que los regímenes caudillescos y dictatoriales ajustaban la Constitución a sus formas de gobierno, convirtiendo la materia constitucional en recurso volátil, perecedero en el corto plazo y de escaso valor fundacional en lo que se refiere a la construcción de nación y la continuidad del Estado y de sus instituciones.

Aunque en gran parte de esta historia, las formulaciones jurídicas no encontraron eco en la realidad, y parecería que en lo jurídico formal hemos vivido siempre en democracia, aún en la época de Trujillo, donde la Constitución sufrió pocos cambios en los formulismos constitucionales de la democracia, con la excepción del último lustro de ese régimen en el que su propia decadencia lo llevó a “excesos” en la ruptura de la aparente democracia.

En la nueva reforma constitucional, en lo concerniente a la concepción de la educación dominicana, se establece la dimensión educativa como parte de la Sección II De los Derechos Económicos, Sociales y Culturales , en los que por primera vez, después de 37 reformas constitucionales anteriores, se consigna el alcance, propósito y naturaleza de la educación de forma explícita y directa, orientada más allá de la preocupación por la cobertura cuantitativa y centrada en la calidad, la equidad y la atención al desarrollo de la persona humana.

En su Artículo 52 se establece que “Los dominicanos y los extranjeros residentes en el territorio nacional, tienen derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones”. Y en el primer numeral de este artículo se define el objeto educativo, citamos: “La educación tiene por objeto el pleno desarrollo del ser humano, a lo largo de toda la vida. La educación busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura y debe orientarse hacia el desarrollo del potencial creativo de la persona”.

El objeto educativo atraviesa los diversos contenidos de la propuesta constitucional del Presidente Fernández, apareciendo como propósito en la Sub-Sección 3 sobre los derechos constitutivos de la personalidad sujetando todas las penas privativas de la libertad y las medidas de seguridad hacia la finalidad de la “reeducación” para la reinserción social de un condenado; aparece en la estructura de la administración de justicia, en su relación con la educación, física, el deporte y la recreación, no sólo aparece en los derechos, sino también, en los deberes del ciudadano y la ciudadana de asistir a los centros educativos, sin importar su nacionalidad, en su condición de habitante del territorio.

A los conceptos incorporados como materia educativa del texto constitucional en todas las reformas anteriores, se les agregan ahora nuevos conceptos que recogen históricas aspiraciones de los actores del sistema educativo y que se encuentran presente en las modernas y progresistas constituciones de otros países. Nos referimos a los conceptos

de Autonomía y Libertad de Cátedra y retomando la constitución de 1963, se desarrollan los conceptos de educación superior y la preocupación por el impulso de la ciencia y la tecnología, vistas como condiciones importantes para el desarrollo de nuestra nación.

Elevar a la categoría de texto constitucional la autonomía universitaria y la libertad de cátedra es una importante conquista histórica para la juventud y la democracia universitarias que tuvieron que batallar en las calles su consignación en los textos de las leyes adjetivas y que hoy se le reconoce al colocarse en nuestra carta Magna.

Podríamos decir que esta propuesta de reforma constitucional supera el contenido de la educación dominicana de toda su historia constitucional, limitada al reconocimiento de la libertad de enseñanza, educación primaria, de carácter obligatoria y gratuita, que han permanecido en casi todas las reformas constitucionales hechas en nuestro país.

Con la reforma constitucional asistimos a la definición de una nueva geografía de la educación en la responsabilidad educativa del Estado Dominicano al establecerse que “Es obligación de todas las personas que habitan el territorio de la República Dominicana, asistir a los establecimientos educativos de la Nación para adquirir la educación obligatoria en virtud de esta Constitución” y se establece como una obligación del Estado la educación pública gratuita y obligatoria incluyendo la educación secundaria o media mientras se refiere a la Ley la obligación con la educación superior.

Es un salto cualitativo también, en materia del texto constitucional dominicano el hecho de que la reforma haya establecido que La educación superior en el sistema público será financiada por el Estado, de conformidad con lo establecido por la ley y que, Es obligación de todas las personas que habitan el territorio de la República Dominicana, asistir a los establecimientos educativos de la Nación para adquirir la educación obligatoria en virtud de esta Constitución”.

Desde 1844 hasta 1963 no existe en nuestros textos constitucionales ninguna referencia a la calidad de la educación dominicana, limitada en muy pocos casos a responsabilidades de verificación de su estado. El nuevo texto constitucional establece el objetivo de la calidad en la educación, sobrepasando las exclusivas preocupaciones por la cobertura y categorizando el derecho como un propósito de educación integral, de calidad, permanente, basadas en la igualdad de condiciones y oportunidades sin más limitaciones como texto constitucional indicando que “Artículo 52. Los dominicanos y los extranjeros residentes legales en el país **tienen derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades**, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones.

De forma específica se establece que el **Estado velará por la calidad de la educación**, el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos y que el Estado promoverá mecanismos de profesionalización y dignificación de los educadores y garantizará la estabilidad en el ejercicio de la carrera docente.

Graduandos y graduandas, debemos saludar el hecho de que en la nueva constitución se haya establecido el compromiso del financiamiento creciente y sostenido de la educación dominicana, componente totalmente ausente del texto constitucional dominicano desde 1844 hasta el presente.

En fin, la Reforma Constitucional es un punto de llegada y de partida para un nuevo contrato social y político de los hijos e hijas de la nación de Duarte y los trinitarios.

Graduandos y graduandas les invito a estudiar la nueva Constitución y a convertirla en un instrumento de construcción de ciudadanía y defender el principio sagrado de su aplicación, como garantía de que su formulación no se quedará en el mero discurso de los textos, para convertirse en fuerza poderosa de la justicia, de la verdad, de la obligación ante los deberes, del respeto a los derechos de nuestras gentes y en recurso fundamental de la reconstrucción de nuestras instituciones políticas y sociales y de fortalecimiento de nuestra democracia.

Concluyo mis palabra indicándoles que si bien es cierto que la incertidumbre es el signo de los tiempos por el escenario internacional de las economías y finanzas convulsas, hemos podido observar que en la fuente de todas las libertades verdaderas, que lo constituye la educación, se presentan signos alentadores que nos generan confianza, fe y optimismo en el futuro del país y del mundo.

Nos encontramos en una nueva etapa de la educación superior, podríamos hablar que del despegue avanzamos en la actualidad hacia la consolidación de un verdadero sistema nacional e internacional de educación superior, con la emergencia de nuevos actores, nuevas modalidades, el impulso de las TICs, existiendo hoy un mayor compromiso expreso y real de las fuerzas dirigentes de la sociedad, una nueva geografía de la educación superior local y global y principalmente, nos encontramos empoderados del real y más importante desafío:

Orientar el curso futuro de la educación superior, hacia su reconstrucción, basada en el eje central de su calidad y procurando el bienestar social, intelectual y moral de todos los dominicanos y dominicanas.

¡Felicidades a UNICARIBE y sus autoridades académicas!, por esta nueva cosecha del espíritu.

Felicidades Graduandos y graduandas y a sus familiares! por haber alcanzado tan importante meta.

MUCHAS GRACIAS///

Roberto Reyna

Ex rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo

5/7/09